

Expediente: 426/25
Carátula: CETROGAR SA C/ PEREYRA CARINA SOLEDAD S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 15/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PEREYRA, CARINA SOLEDAD-DEMANDADO
24255413623 - CETROGAR SA, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 426/25



H20461541150

JUICIO: CETROGAR SA c/ PEREYRA CARINA SOLEDAD s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 426/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)05/11/20251\$480

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)05/11/20251\$44.824,13

Bono Ley 602305/11/20251\$20.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)05/11/20251\$77.412,07

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$142.716,20

Por escrito ingresado (Art. 35)14/05/20264\$4.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)14/05/202619\$13.300

Por actuaciones Justicia de Paz14/05/20261\$500

TOTAL ADEUDADO\$17.800

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de \$17.800 (PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS) a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. GN.

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.